



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de Apertura del Sobre B.

Acta de Calificación de la Proposición Económica del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de “ **PROYECTO PARA LA MEJORA DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL COMPLEJO CUATRO VIENTOS** ”.

PRESIDENTE: D Juan Lorenzo Martínez Mendoza
VOCALES: D Ángel J. Megías Roca.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D Pedro Antonio Martínez García.
D^a María Dolores Meroño Jiménez.
D José Antonio Oliver Legaz.

SECRETARIO: D^a Juana María Martínez Barbero.

En el Edificio de Usos Múltiples Municipal, en la Secretaria General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, siendo las ocho horas cuarenta y ocho minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a comprobar la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 16 de noviembre.

A su vista, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se les requirió a los licitadores que a continuación se indican, al aportar la documentación exigida en el PCAP en el plazo conferido:

- Frabalsan, S.L.
- Ilumia Lighting Company, S.L.
- IMS 2020 Soluciones de Energía, S.L.
- Regenera Levante, S.L.

2.- Excluir de la licitación a la Mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.(SICE) por no aportar el Anexo I debidamente cumplimentado al omitir la referencia de la Jurisdicción, y Tecnoluz Sociedad Cooperativa, por no aportar la documentación exigida por la Mesa en la forma indicada.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico que contiene las proposiciones económicas de los licitadores admitidos y su clasificación, dando el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO BASE	I.V.A.
CONCAMAR, S.L.	42.332,25	8.889,77
CONSTRUCCIONES J.M.GAS, S.L.	52.900	11.109
CONSTRUCCIONES JOSÉ FERNÁNDEZ,S.L.	70.595,70	14.825,10

Ángel José Megías Roca (1 de 7)
Secretario General
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: ba4f13365f268e22c4da079f8b7e82f8



Juan Lorenzo Mendoza Martínez (2 de 7)
Concejal
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: f6868727bcd062ef24be40801afcd282f



Juan Manuel Jiménez Fernández (3 de 7)
Interventor General
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: 9cd8b5bd97ea8491eed00c4fb3ea3595



Cód. Validación: 6YJFC32JLFGW4RQZ7AP75F6Y1 Verificación: <http://fuentealamodemurcia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Juana María Martínez Barbero (4 de 7)

Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: 45115e69c1f295bbb35685979f784b7e



Pedro Antonio Martínez García (5 de 7)

Ingeniero Técnico Agrícola
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: c06eb2d9b8796477f0896296bb83abb5e



María Dolores Meroño Jiménez (6 de 7)

Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: 5438806e4e6430d7e02806215ab17658



CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ,S.L.U.	66.584,46	13.982,74
EFFIAGE ENERGIA, S.L.U.	68.845,15	14.457,48
ELECFES,S.L.	31.400	6.594
ELECTROMUR,S.A.	59.748,06	12.547,09
FRABALSAN,S.L.	69.300	14.553
ILUMIA LIGHTING COMPANY,S.L.	34.582	7.262,22
ILUMINACIONES GRANJA, S.L.	37.195	7.810,95
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	45.716,67	9.600,50
INTEGRALIA ENERGÍA INSTALACIONES,S.L.	61.988,54	13.017,59
INVEMAT LEVANTE, S.L.	34.360	7.215,60
LUMEN ELÉCTRICAS,S.L.	41.954,56	8.810,46
MURCIANA DE TRÁFICO,S.A.	62.338,85	13.091,16
REGENERA LEVANTE,S.L.	44.870,42	9.422,78
RODI ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS,S.L.	69.213,41	14.534,82
XIFRAN,S.L.	58.900	12.369

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a comprobar si alguna de las ofertas se considera incurso en **presunción de anormalidad**, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que las presentadas por **los licitadores ELECFES,S.L., ILUMIA LIGHTING COMPANY,S.L. e INVEMAT LEVANTE,S.L.**, se encuentran en tal situación.

A tal efecto y conforme a lo dispuesto en la Cláusula mencionada, la Mesa de Contratación acuerda conceder a dichas Mercantiles, un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar **desde el siguiente al de la publicación de este Acta en el perfil del contratante**, para que puedan presentar su justificación adecuada de las circunstancias que les permita ejecutar su oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149.4 de la LCSP.

En este estado y siendo las nueve horas veinticinco minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.





José Antonio Oliver Legaz (7 de 7)

Concejal

Fecha Firma: 27/11/2018

HASH: 658dd313e250dc51fba10d0a307b86e0



Cód. Validación: 6YJFC32JLFGW4RQZ7AF7SF6Y | Verificación: <http://fuentealamorademercuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3